



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2023-01259-00
DESPACHO COMISORIO No. 23-099
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES-CALDAS
RADICACIÓN: 2021 00400- EJECUTIVO SINGULAR

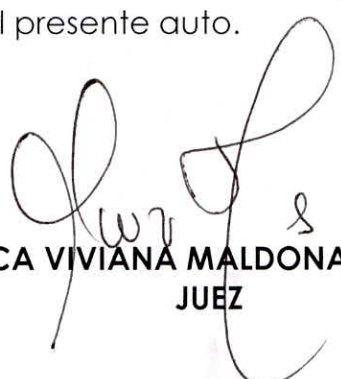
Bogotá, D.C., **11 DIC 2023**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente se desprende que, en el auto 26 de septiembre del 2023, quedó errado en cuanto a la referencia del proceso, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: 2023 00487- EJECUTIVO SINGULAR; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado el presente auto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. **12 DIC 2023** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **101** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria